ACTA Nº 418

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADITORÍA Y CONTROL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019.

## **ASISTENTES:**

- D. Constantino Iglesias Rodríguez, Presidente de la Federación Española
- D. Juan Lama Arenales, Secretario General de la Federación Española
- D. Francisco Mayol Rodríguez
- D. Miguel Urrizalqui Alonso
- D. Fernando García Escudero
- D. José Manuel Tubio Cutrín
- D. Ángel de Blas Carrillo, Contable

## ORDEN DEL DÍA:

- Estudio del estado financiero de la Federación Española de Halterofilia

En Madrid, a 17 de mayo de 2019, en la sede social de la Federación Española de Halterofilia, sita en c/ Numancia, 2 local 1, se lleva a cabo la Reunión del Comité de Auditoria y Control de esta Federación Española, dando comienzo la misma a las 18:30 horas del día de la fecha.

El Secretario General, Sr. Lama, abre la sesión dando la bienvenida a los presentes. A continuación se procedió al estudio de las cuentas de esta Federación Española.

- 1. La subvención del Consejo Superior de Deportes ha sido de 779.747,37, aumentando un 5% respecto al año anterior, continuando así con la tendencia de los últimos años. Esto nos hace ver la confianza que tiene el CSD en nuestro trabajo y solvencia.
- 2. Destacamos que ante la falta de liquidez de ADO, el CSD ha sido capaz de asumir la gran mayoría de las ayudas a deportistas que venía dando esta institución. Es por ello, por lo que en el resumen de los ingresos del año 2018, aparece el concepto de Subvención CSD resto becas ADO, por la cuantía de 128.625,00€.
- 3. Este año, tras realizar la liquidación del presupuesto, nos encontramos con un superávit de 10.658,28€. Destacar que el equilibrio de ingresos y gastos es síntoma de la buena gestión económica y de una previsión acertada.
- 4. Debemos hacer ver que, LaLiga, no aporta su ayuda conforme al año natural, sino que se organiza en torno a la temporada deportiva de fútbol. Por ello, se puede encontrar una cuantía muy inferior a la del año anterior en algunas partidas (41.000€). La cuantía final del año es 71.598.10€.
- 5. Debido a las particularidades en la entrega de la subvención del CSD, todos los años es necesario gestionar un adelanto con una entidad bancaria. En el momento en el que la subvención se recibe, se cancela dicho adelanto, gestionado por el banco. Por ello, este ejercicio se han debido pagar 3.356,64€ en concepto de gastos financieros.
- 6. En relación con el proyecto de presupuesto 2019 aún no se conoce la cuantía que nos asignará el CSD en la subvención ordinaria, habiéndose solicitado 955.257€, una cantidad un 22% superior al año anterior.
- 7. Las cuentas están pendientes de revisión por la firma auditora, no obstante se han seguido todas las normas marcadas por el CSD y la normativa vigente en materia contable/económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:45 horas del día de la fecha.

José Manuel Tubio Cutrín

Fernando García Escudero

Secretario General

Juan Lama Arenales

Francisco Mayol Rodríguez

Miguel Urrizalqui Alonso

Presidente

Constantino Iglesias Rodríguez